

Boletín n.º 156. Se dió lectura al boletín oficial n.º 156. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Boletín n.º 157. Se dió lectura al boletín oficial n.º 157. y el Ayuntamiento ^{to}

acordó: Quedar enterado

Boletín n.º 158. Se dió lectura al boletín oficial n.º 158. y el Ayuntamiento ^{to}

acordó: Quedar enterado

Boletín n.º 159. El Ayuntamiento acordó: Se reclama la remisión de lo que se reclama, }
boletín oficial n.º 159. mediante no haberse recibido

Boletín n.º 160. Se dió lectura al boletín oficial n.º 160. y el Ayuntamiento

acordó: Quedar enterado

Circular sobre
que no se reciba
aceituna en los
almazares sino de
dueños conocidos.

Ha circular al Sr. Gobernador de la Provincia inserta
en el anterior boletín por la que se ^{en} ~~en~~ ordena que en
las almazaras no se reciba aceituna de quien no tubiere

el finca legítimo de algun olivar, o que no constare
ser su verdadero dueño, & cuyo cumplimiento encarga

al Sr. Gobernador o los Alcaldes de los Pueblos de la Provincia,

y el Ayuntamiento acordó: quedar enterado, y que

se publique esta disposición por medio de bando, para

conocimiento e inteligencia de quien correspondiere

La Adm. ^{on} & Directa
sobre que se saque
una copia para
el Repartim. en
papel blanco

Ha circular al Sr. Administrador & Contribuciones
Directa de la Provincia, inserta en el anterior

